

DIARIO DE



BARCELONA,

Del martes 25 de

agosto de 1835.

*San Luis Rey de Francia y San Ginés de Arlés Martir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 a 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 19 minutos, y se pone á las 6 y 41.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24	6 mañana.	18	302 p. 9 l.	2 O. S. O. sereno.
id.	2 tarde.	22	302 9	2 S. S. E. nubes.
id.	10 noche.	19	302 7	2 N. E. cub. llov. r. t.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE AGOSTO DE 1835.

Habiendo salido de esta plaza en el dia de hoy el Excmo. Sr. Comandante General interino de este ejército y principado, á ponerse al frente de las operaciones militares en persecucion y exterminio de los rebeldes, se ha servido disponer que durante su ausencia quede encargado de la Comandancia general de las armas, como igualmente de la correspondencia y providencias que necesarias fuesen, el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de Castellar.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para el debido conocimiento y efectos correspondientes.—El Gobernador interino.—Ayerve.

IDEM DEL 24.

Mañana con motivo de los dias de Doña Maria Luisa Fernanda, Infanta de España, habrá gala con uniforme; pero en atencion á las muchas ocupaciones no podrá recibir en corte el Excmo. Sr. Comandante general interino.—El Gobernador interino.—Ayerve.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Comandante general de este principado ha sabido con el mayor disgusto la noticia que algunos mal intencionados han esparcido de que los cartuchos que se dieron en Molins de Rey al primer batallion de voluntarios Urbanos de esta capital se componian de arena en lugar de pólvora.

vora, cuya absurda especie sin embargo que no ha tenido lugar en ningun célebre bien organizado, como puede haber algun incauto que sin reflexionar haya dado acogida á esta patraña, sepa que aun que las cargas de municiones que lleva la division que acompaña á S. E. se componen por mitad de cartuchos ingleses y franceses, el comisionado de distribuir de estos los correspondientes á dicho batallon, se equivocó abriendo las cajas de los de calibre ingles, cuya falta mandó S. E. remediar al momento. = Lo que de su orden se avisa al público para destruir cualquiera otra idea. = Barcelona 24 de agosto de 1835. = El coronel segundo gefe de la P. M. = Gerónimo Valle.

## ESTADO MAYOR.

Los individuos que tengan autorizacion del Excmo. Sr. Comandante General interino de este Principado, para la formacion de compañías francas, se servirán presentarse con ella el dia de hoy en la oficina de la Plana Mayor de este ejército. Barcelona 25 de agosto de 1835.

## ESPAÑA.

Zaragoza 20 de agosto.

La Junta provisional ha recibido anoche á las diez noticia por sus peatores, de que las avanzadas de los rebeldes de Navarra se habian avistado con las de la columna que manda el Excmo. Sr. Capitan General, en los puentes del Rey ayer mismo, y que el grueso de la faccion ocupaba los puntos inmediatos á Barbastro y Peralta de Alcofea. Y se anuncia al público para su conocimiento. Zaragoza 20 de agosto de 1835. = De acuerdo de la Junta. = Dr. Miguel Laborda, vocal secretario. *Diario de Zaragoza.*

Madrid 17 de agosto.

## SUCESOS DE LA CAPITAL.

En nuestro número de ayer contamos los hechos principales de los sucesos de esta capital, principiados al anoche del sábado 15, y cumpliendo nuestra oferta vamos á continuar su narracion.

Por un olvido involuntario dejamos de decir ayer que en la tarde del domingo se imprimió una segunda manifestacion de la milicia urbana de la plaza Mayor á los habitantes y tropas de la guarnicion, en que repitiendo las causas del descontento contra el actual ministerio, ofrecian la conservacion del orden, y sostener con las bayonetas la resolucion que habian tomado.

El movimiento que las tropas de la guarnicion hicieron á las siete y media de la tarde de ayer domingo en la plaza de Oriente, y que creimos fuese con objeto de situar avanzadas, fue para circunvalar la plaza Mayor, é ir la sitiando durante la noche. Las guardias avanzadas de la milicia urbana se replegaron antes de este movimiento á la plaza Mayor, y la tropa ocupó sus puestos.

A cosa de las nueve y media hubo gritos en la puerta del Sol, pero no tuvieron resultado. A la segunda vez que se oyeron, la guardia del principal se replegó en el edificio de Correos; cerráronse las puertas; y se preparó aquella á la defensa, que no fue menester, pues nadie la hostilizó, y á poco rato volvióse á abrir la puerta.

Hubo algun mensaje de los de la plaza Mayor á las autoridades reunidas en Palacio, y segun afirman se dió de término á los urbanos toda la noche para poderse retirar á sus casas, sin mas resultado; y que de lo contrario por la mañana serian atacados. Esto parece que produjo alli dentro alguna diverjencia de pareceres, y la mayoria estuvo porque cada uno se fuese á sus casas. En efecto, á cosa de las diez fueron desfilando á la sordina: como la tropa que guardaba las salidas no les permitiese hacerlo con armas, las depositaron en el cuartel de los mismos urbanos, sito en la plaza Mayor, dejando alli sus nombres para poderlas recoger luego. A cosa de la una de la noche ya no quedaba un urbano en la plaza Mayor, acreditando con esto su sensatez y juicio, pues era positivo que dando lugar al ataque, haríamos á estas horas muchos beneméritos patriotas que podrían defender el trono de ISABEL II en caso que se vea atacado por sus encarnizados enemigos los carlistas.

Hoy por la mañana todo estaba tranquilo, si se exceptua algunos disturbios parciales entre individuos y urbanos, de cuyas resultas parece que ha habido heridos y aun muertos, segun se asegura.

Los fusiles depositados en el cuartel de la plaza Mayor han sido trasladados al Real Parque de artilleria; y siguen patrullando los urbanos de caballeria, y tropas de la guarnición.

Entre once y media y doce se reunieron ayer en junta en el ministerio de lo Interior los señores ministros residentes en esta corte, los individuos del consejo de Gobierno y el superintendente jeneral de policia para tomar medidas análogas á las circunstancias.

El señor correjidor de esta heroica villa y el subsecretario de lo Interior, D. Angel Vallejo, salieron ayer á las 12 para el real sitio de S. Ildefonso.

A las cinco y media de esta tarde se ha publicado el siguiente

### REAL DECRETO.

Considerando la grave alteracion en que se encuentre la tranquilidad pública de la capital, y convencida de la urgente necesidad de restablecerla completa y sólidamente, por lo que en ella se interesa el bien general del Estado y la seguridad del trono de mi escelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, en su Real nombre, como REINA-Regenta y Gobernadora, he venido en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º La plaza de Madrid se declara en estado de sitio: en consecuencia, la autoridad militar superior reasumirá todas las facultades que por ordenanza le correspondan, y todas las demas autoridades obedecerán sus disposiciones.

Art. 2.º Todos los empleados militares ó civiles, aun cuando pertenezcan á la milicia urbana, que no se presenten en sus respectivos destinos inmediatamente despues de la publicacion de este mi Real decreto, quedarán de hecho privados de sus empleos.

Art. 3.º Quedan suspensas todas las leyes y Reales decretos que estén en oposicion con el presente hasta que cesen sus efectos por el restablecimiento del órden público.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. —  
Está rubricado de la Real mano:

Tambien se ha publicado el siguiente bando.

Habitantes de Madrid: Los enemigos de nuestra adorada REINA y del orden público tratan de sembrar la desconfianza entre vosotros para dividirlos, hacer que triunfe el desorden y queden vuestras personas y bienes en su poder.

La obligacion de las autoridades en estas circunstancias es castigar á los perturbadores, avisar á los incautos é invocar la sensatez del ilustrado pueblo madrileño en favor de la tranquilidad pública: para ello se observarán las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se disolverán todos los grupos de plazas y calles públicas, ó de lo contrario serán disueltos por la fuerza armada, en cumplimiento de las órdenes que se la han dado.

2.<sup>a</sup> Se prohíbe que persona alguna que no sea de dicha fuerza se presente en público con armas de fuego ó blancas.

3.<sup>a</sup> Se prohíben igualmente todas las voces de *viva*, *muerá* y cualquiera otra que pueda tener por objeto el concitar odios ó promover parcialidades.

4.<sup>a</sup> El que falte á alguna de estas disposiciones será arrestado en el acto y entregado á la autoridad competente.

Madrileños, oid como siempre lo habeis hecho la voz de vuestras autoridades, y unid vuestros esfuerzos á los suyos para la conservacion del orden, sin el cual no hay bien alguno en el Estado. Madrid 17 de agosto de 1835. — Gerónimo de la Torre de Trasierra.

— Sigue la tranquilidad á la hora que entra en prensa nuestro periódico.

*La Abeja.*

#### COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

*Operaciones hechas hoy viernes 14 de agosto de 1835.*

*Deuda sin interes*

1000000 rs. á 10 por 100 60 dias fecha vol. d. comp. cert.

*Cambios de hoy.*

Londres 37 y  $\frac{3}{4}$  dinero. — Paris 16 lib. á 4 id. — Alicante par. — Barcelona  $\frac{3}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  b. — Bilbao par á  $\frac{1}{2}$  d. — Cadiz  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{4}$  d. — Coruña  $\frac{3}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  d. — Granada  $\frac{1}{2}$  d. — Málaga  $\frac{3}{4}$  b. din. — Santander  $\frac{3}{4}$  á 1 b. — Santiago 1 á  $\frac{3}{4}$  d. — Sevilla á  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{4}$  d. — Valencia  $\frac{1}{4}$  b. — Zaragoza par. — Descuento de letras 5 por 100.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

##### *Secretaria de la Intendencia de Cataluña.*

Habiendose recibido de la Direccion de liquidacion de la deuda del Estado el 21 del actual una remesa de créditos con interes, los sujetos á quienes pertenecen que á continuacion se espresan se presentarán á recogerlos en esta secretaria todos los dias de doce á dos de la tarde, escepto los miércoles y sábados donde les serán entregados en el acto, exhibiendo las correspondientes carpetas, á saber: D. Juan Francisco Piferrer; D. Juan Batlle y Vidal; D. Juan Solé; Isidro Yebra, poseedor del Beneficio de D. Mariano Modolell, y D. Pablo Piquen en la parroquia de San Cucufat; Doña Maria Antonia Simon y Gasset; D. Jorge Gelabert, por el Beneficio de D. Josef Gelabert en el lugar de Falgarolas; D. Josef Pujolar, idem idem de D. Félix Pujolar en la ciudad de Vich; Administrador del Hospital de infantes

Huérfanos en Barcelona; Idem idem de Santa Cruz llamado de Terrades en Vich; Idem de la causa pia de D. Juan Bos, en idem; D. Salvador, vicario de Vescano; D. Juan Riera y Rigals; Administrador del Hospital de pobres de la villa de Cadaques; D. Luis Cots, por el Beneficio de nuestra Señora del Rosario en la villa de Torredembarra; D. Josef Sambola; Administrador de la causa pia de Manuel Fals en Sitges; D. Juan Vidal y Robira; D. Jaime Moré y hermanos; D. Joaquín Pous y compañía; D. Pedro Jausy, Don Juan Grassot; D. Salvador Norta; Doña Josefa Golorons y Riera; D. Francisco Milans; Los coherederos de D. Josef Antonio Gispert; D. Antonio Maria Pignateli, Principe de Belmonte, poseedor del Señorío de Argensola y otros; Doña Rosa Castelló y Galbani, poseedora del vinculo fundado en Barcelona por Pedro Galbani; D. Antonio Rosell, idem idem en idem por Juan Rosell; D. Antonio Berenguer y los herederos de Doña Maria Francisca de Miró por el vinculo que fundó en Gerona D. Francisco Benagés; D. Pedro Carbajal; D. Juan Alonso como apoderado de sus herederos. Barcelona 24 de agosto de 1835. = Julian Alvarez.

La comision central de recaudacion de arbitrios de amortizacion, ha acordado por ampliacion al anuncio puesto en las periódicos del dia de ayer, que todos los inquilinos, arrendatarios, prestadores de censos, censales y demas rentas de todas clases que pagaban á los religiosos de los conventos y monasterios como encargados de su recaudacion, deban tambien considerarse comprendidos en las disposiciones publicadas, y presentarse en consecuencia con sus recibos y otros cualesquiera documentos que tengan, acreditativos del Estado de sus débitos y prestaciones, en los propios puntos de la comision principal y subalternos, y en el modo y forma que se prescribió en el referido anuncio. Tambien ha resuelto la indicada comision central que los sujetos que tengan en su poder caudales pertenecientes á conventos ó monasterios ya sean recaudadores ó encargados por estas corporaciones, ó bien por las legitimas Autoridades, los hagan efectivos desde luego en la expresada comision principal; por cuya oficina se les expedirá la correspondiente carta de pago. Lo que hago saber á las personas á quienes toque su puntual cumplimiento. Barcelona 24 de agosto de 1835.—Antonio Salas.

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

<i>Nombres.</i>	<i>Plazas.</i>	<i>Tiempo.</i>
D. Josef Dalmasas del comercio.....	1.....	6 meses.
D. Mariano Flaquer.....	1.....	6
D. Josef Antonio Fontaniils.....	1.....	6
D. Pedro Samada y Bosch.....	1.....	6
D. Jaime Fintó.....	1.....	6
D. Antonio Bulbena.....	1.....	6
B. V. y M.....	1.....	6
Los gefes, oficiales, vistas y demas empleados de la Real Aduana.....	3.....	6
D. Ramon Maresch.....	1.....	6

El Cabildo de canónigos de esta Santa Iglesia.....	6.....	3
D. Iguacio Pallejá, coronel retirado.....	1.....	3
El Excmo. Sr. Conde de Sta. Coloma....	3.....	6

*Se continuará.*

## AVISOS AL PUBLICO.

Los jubilados y cesantes que cobren sus haberes por la tesoreria de Provincia se presentarán á ella para percibir la mensualidad de julio último.

La agencia para toda clase de despachos de Aduanas, situada en la plaza de Palacio junto al café de la Constancia, pone en conocimiento de los señores despachantes que hasta ahora se han valido de ella, y para los que en lo sucesivo quieran valerse; que en adelante no se exigirán mas que tres reales de vellon en lugar de los cuatro que se pagaban por el despacho de cada guia.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 10 del corriente, ejecutado en el de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Onofre Ibérn, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

*Suertes ordinarias.*

Núms. prem.	Rs. vn.	Mesas.	Núms. prem.	Rs. vn.	Mesas.		
1.	4135	10000	Bocaria.	5.	4104	800	Bocaria.
2.	15514	800	Idem.	6.	10450	800	Idem.
3.	14874	800	Idem.	7.	8299	800	Santa Maria.
4.	14163	800	Plaza del Angel.	8.	5712	2000	Idem.

Aproximaciones de 150 rs. vn. 4133, 4134, 4136 y 4137. Idem de 500 15513, 15515, 14873, 14875, 14162, 14164, 4103, 4105, 10449, 10451, 8298, 8300. Idem de 100 rs. vn. 5710, 5711, 5713 y 5714.

*Suerte extraordinaria.*

12070 750 rs. vn.

En esta rifa se han despachado hasta 16500 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayoría de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

El lunes 31 de los corrientes se abrirá otra rifa que se cerrará el dia 25 del mismo, cuyo plan es como el anterior.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	Números.	Premios.
1.	8762.	Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	5146.	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	5209.	Unos idem de esmeraldas y diamantes.

- 4. 3844 Unos idem de diamantes.
- 5. 2384 Seis cubiertos de plata.
- 6. 5054 Idem.
- 7. 912 Idem.
- 8. 7273 Una escribania de plata.

Suertes *extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.*  
 7510 340 1891 5528

En esta rifa se han espendido 8800 billetes.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 23 de los corrientes en ocho suertes á saber.

- 1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
- 2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
- 3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
- 4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
- 8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 2000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 25 de agosto de 1835. — Francisco Mas, secretario.

*Aberturas de registro.* El jabeque correo S. Antonio, capitan D. Josef Estade, saldrá para Palma el viernes 28 del corriente: admite carga y pasajeros.

Por todo el dia 26 del corriente, saldrá para Portvendres el laud español S. Josef, su capitan D. Josef Bosch, el que tuviese que cargar por aquel destino ó ir de pasajero podrá acudir á la calle de la Merced, casa num. 13.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Ancona, Palamós, Tarragona y Vilanova en 56 dias la polacra S. Antonio, de 80 toneladas, su patron Antonio Bascos, con cueros y otros géneros de su cuenta. De Cadiz y Tarragona en 12 dias la polacra Virgen del Rosario, de 50 toneladas, su patron Avisele Durall, con lastre. De Alicante y Tarragona en 10 dias la polacra-goleta Artemisa, de 76 toneladas, su patron Antonio Sanchez, con pelfudos y otros géneros. De Cartagena, Sta. Pola y Tarragona en 12 dias la polacra-goleta S. Francisco de Asis, de 40 toneladas: su patron Juan Tur, con trigo. De Santander en 17 dias la polacra-goleta S. Pablo, de 60 toneladas, su capitan Antonio Alsina, con trigo, harina y algodon á los Sres. Torrens y Miralda. De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque Virgen del Carmen, de 38 toneladas, su patron Juan Oliver, con cueros, cacao, lana, otros géneros y la correspondencia. Ademas tres buques de la costa de esta provincia, con aceite y vino.

*Despachadas.*

Bombarda española S. Antonio, patron Juan Salgas, para Marsella con esparto. Laud S. Francisco Javier, patron Josef Agustin Roso, para Aguilas con lastre. Ademas 18 buques para la costa de esta provincia, con alubias, aceite, otros efectos y lastre.

*Cuaderno.* Noticia de los dias y horas que actualmente llegan y salen los correos de esta administracion principal. Un cuaderno en 16.<sup>o</sup> para poder ir en carta: véndese en las librerias de Texero plaza del Oli, y en la de Solá calle de la Bocaria, á 6 cuartos cada uno.

*Aviso.* En la calle de S. Pablo, num. 82, primer piso, vive un matrimonio muy decente que tiene un cuarto con alcoba amoblado, que cederán á uno ó dos señores de carácter, dándoles toda asistencia á precio convencional.

*Ventas.* El chocolatero de la calle Ancha, num. 25 frente á la del Regomir, dará razon de un piano vertical de 5½ octavas y otro de mesa de 4½ ambos de muy buenas voces y sólida construccion, que se venderán á precio muy módico.

Estan de venta un número de 200 piezas de piano y alguna de flauta: el hojalatero de la plazuela del Pino, dará razon.

En la tienda de botones de la Sra. Francisca Kiman, calle de Vigatans frente la Carasa, dará razon de un piano vertical de 6 octavas que se dará á un precio cómodo.

Hay para vender una jaca de ocho años, muy buena para tiro y silla: en el almacén de carbon esquina á la calle de Robador y la del Hospital, informarán de su dueño.

En el almacén de vidrios de la plaza de las Cols num. 4, se venden vidrios finos iguales á los estrangeros, fabricados en la Corona; y otros mas comunes ú ordinarios fabricados en este principado: los hay de todas medidas por mayor y menor, á precios equitativos.

*Retorno.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella, (a) Mel-sa, para Gerona.

*Hallazgo.* En la agencia de despachos de Aduanas de la plaza de Palacio junto al café de la Constancia, existe un certificado de lenceria y un vendi, á favor de D. Cayetano Bulbena, cuyos documentos fueron hallados en la calle: si el interesado gusta recojerlos, estan á su disposicion.

*Sirvientes.* Para una casa de poca familia se necesita una muger de 30 á 40 años que sepa guisar, coser y planchar, y tenga sugetos que abonen su conducta: darán razon en la oficina de este periódico.

Un jóven de edad 22 años desea encontrar una colocacion para servir, tanto en clase de criado como de cocinero, del cual dará razon el maestro zapatero Francisco Quintana, que vive en la calle de Raurich, tienda número 17, frente el horno de la Trinidad.

En el almacén de cristales de la calle de Gigaás, num. 33, informará de una muger de 39 años de edad, que desea servir en casa de uno ó dos señores ó en una de poca familia; sabe desempeñar los quehaceres domésticos.

*Teatro.* La misma funcion de ayer.

A las 7½.